



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/1607
20 septiembre 1974
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo noveno período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 74 del programa provisional*

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1974-1975

Medidas para aprovechar mejor los locales en Ginebra

Informe del Secretario General

1. La Asamblea General, en su vigésimo octavo período de sesiones, pidió al Secretario General que presentara un informe al vigésimo noveno período de sesiones sobre las medidas tomadas para aprovechar mejor los locales de la Secretaría de las Naciones Unidas en Ginebra 1/. En respuesta a esta solicitud se presenta la siguiente información.

Evaluación de la situación en materia de espacio en el
Palacio de las Naciones

2. Como se recomendó en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre locales para oficinas en Ginebra 2/, se hizo un inventario de la utilización del espacio de oficinas, inicialmente en la nueva ala y posteriormente en las partes viejas del Palacio, para determinar dónde y en qué medida podrían hacerse mejoras en el aprovechamiento de espacio. El inventario se hizo piso por piso y oficina por oficina, tomando en cuenta las necesidades particulares de cada servicio con respecto a cuestiones tales como la estructura de clasificación de categorías, las relaciones organizacionales, los ficheros y archivos, las necesidades de almacenamiento, y la confidencialidad del trabajo.

* A/9700.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 30 (A/9030), pág. 144, tema h) ii).

2/ Documento A/9164.

74-25088

/...

4P.

3. El inventario del aprovechamiento de espacio en la nueva ala del Palacio indicó que existía la necesidad de reexaminar las normas de ocupación de acuerdo con directrices realistas y flexibles, que tomaran en cuenta las diferencias de estructura, funciones y necesidades de los diversos servicios y oficinas que hay en el Palacio. Considerando esto, se trazó una serie revisada de normas que toma en cuenta las diferentes dimensiones de las oficinas del Palacio. Con fines de comparación, a continuación se muestran en forma de cuadro las normas básicas viejas y nuevas:

Categoría	Viejas normas (en metros cuadrados)	Nuevas normas (en metros cuadrados)
SGA/Subsecretario General	59,2	39 ^{a/}
D-2	23,6 - 39,6	23,2 - 39 ^{b/}
D-1	19,1 - 24,8	18,8 - 23,2
P-5	19,1 - 19,7	13,4 - 19,5
P-4	13	9,4 - 12,9
P-1/P-3	9,5 - 11,1	9,4 - 11,6
SG	6,5 - 9,8	5,02 ^{c/} 9,4

a/ Además de una sala de recepción y una pequeña sala de reuniones.

b/ Las oficinas más grandes se asignan a los jefes adjuntos y a dependencias dirigidas por un Secretario General Adjunto y a los jefes de las grandes divisiones que requieren instalaciones para reuniones.

c/ Sólo para las secciones de mecanografía.

4. Mediante la cuidadosa aplicación de las nuevas normas, quedó disponible un pequeño número de oficinas adicionales (un aumento de 15, de 910 a 925), distribuidas en la nueva ala. Sin embargo, este espacio sería insuficiente para llenar las necesidades de cualquier nuevo servicio y solamente permite a los servicios existentes resolver el problema entre el presente y el momento en que se cuente con espacio adicional para oficinas fuera del Palacio mismo.

5. El estudio de la ocupación de espacio en las viejas secciones del Palacio ha indicado que debido al tamaño y la configuración de las oficinas no será posible recuperar ninguna oficina en ese sector. Sin embargo, parece ser que algunos servicios podrán absorber un número limitado de funcionarios adicionales, según lo requiera el crecimiento futuro.

/...

6. Aunque, como se ha dicho, el estudio mostró que será posible recuperar algún espacio, al mismo tiempo reveló que algunos servicios se encuentran atestados y, en vista de su tasa de expansión anticipada, necesitan espacio adicional. Los principales entre estos servicios son la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la División de Idiomas, la División de Estupefacientes, la Comisión Económica para Europa (CEE) y la División de Finanzas. Para agravar aún más una situación ya difícil, está pendiente la absorción de los edificios prefabricados en Campagne Rigot por la Universidad de Ginebra, para lo cual es necesario que el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) y la División de Asuntos Sociales pasen a otros locales.

7. Así pues, se ha confirmado que existe una necesidad cada vez más urgente de encontrar espacio adicional para oficinas con el objeto de albergar los diversos servicios cuya tasas de crecimiento sin duda rebasarán el espacio disponible en el Palacio para fines de 1974. De hecho, a pesar de todos los esfuerzos para contener los servicios en sus zonas asignadas, ha sido necesario un desbordamiento temporal de la UNCTAD y de la División de Idiomas en la zona de reserva de la División de Conferencias. La decisión de la Asamblea General de adquirir el anexo de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en Petit Saconnex a principios de 1975 será la primera medida para aliviar esta situación. Esto mejorará aún más en 1977 cuando pueda ocuparse el viejo edificio de la Sede de la OIT.

Ubicación propuesta de servicios fuera del Palacio de las Naciones

8. Al considerar qué servicios deberían permanecer en el Palacio y cuáles deberían ser trasladados al edificio del Petit Saconnex o al viejo edificio de la OIT, se utilizaron tres criterios principales:

a) La necesidad y frecuencia de utilización de las instalaciones para conferencias;

b) La necesidad de mantener un enlace estrecho y continuo con la Secretaría o los servicios sustantivos que deben seguir centralizados en el Palacio;

c) La necesidad, en general, de mantener en el Palacio las dependencias orgánicas cuya principal sede es Ginebra, en contraste con ramas o dependencias cuya sede principal está en otra parte.

9. A la luz de estos criterios, se ha determinado que las siguientes dependencias se sitúen fuera del Palacio (la oportunidad de cada traslado dependerá de la necesidad de locales en el Palacio y de la disponibilidad de espacio adecuado en el edificio de Petit Saconnex y en el viejo edificio de la OIT):

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Oficina de Asistencia Técnica de la Comisión Económica para Europa

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

/...

Voluntarios de las Naciones Unidas

Oficina de Ciencia y Tecnología

Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

División de Asuntos Sociales

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Junta Interorganizacional para Sistemas de Información y Actividades Conexas

Federación de Asociaciones de Funcionarios Internacionales (FICSA)

Oficina de Estadística de las Naciones Unidas (Dependencia en Ginebra)

10. Con excepción del UNICEF (cuyo traslado al viejo edificio de la OIT está proyectado para 1977, cuando esos locales estén disponibles), los demás traslados están proyectados para principios de 1975, tan pronto como el edificio de Petit Saconnex esté listo para ser ocupado.

11. Debe tomarse nota de que, además del espacio que será ocupado por las dependencias que se trasladarán al Petit Saconnex, aproximadamente una tercera parte de los edificios de Petit Saconnex serán alquilados al Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas desde 1975 hasta el momento en que, en 1977, el antiguo edificio de la OIT esté listo para ser ocupado.

12. La asignación de oficinas en el Petit Saconnex se hará de acuerdo con las normas de ocupación enumeradas precedentemente en la medida que lo permita la configuración de las oficinas. Esta última se basa en una oficina tipo de 16 metros cuadrados, algo diferente de lo que hay en el nuevo Palacio.

13. La disponibilidad de espacio en el Petit Saconnex y el traslado de personal a estos locales y al viejo edificio de la OIT poco a poco aliviarán las necesidades urgentes de espacio adicional de la UNCTAD, el ACNUR, la CEPE, la División de Estupefacientes y las Divisiones de Finanzas y de Idiomas y proporcionará espacio para la expansión de estos servicios. También permitirá disponer nuevamente de varias oficinas que se necesitan para el personal de conferencias, sustantivo y de servicios, particularmente durante el período de mayor número de conferencias, que ahora va de abril a septiembre, y que actualmente están siendo utilizadas por otros servicios no conexos.

14. El efecto completo de la disponibilidad de espacio adicional en Ginebra no se sentirá hasta 1977, cuando la renovación del viejo edificio de la OIT esté terminada. Entonces, el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas se trasladará de Petit Saconnex al antiguo edificio de la OIT. Aún no se han hecho planes definitivos respecto a qué dependencias ocuparán el espacio en el Petit Saconnex dejado por el Comité Intergubernamental o el saldo de espacio en el viejo edificio de la OIT. A este respecto, se está considerando el hecho de que en 1977 la Sede del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) dejará sus oficinas en la Villa Bocage y los edificios prefabricados conexos, para ocupar su parte del viejo edificio de la OIT. Aunque es posible que el Centro UNCTAD/GATT de Comercio Internacional, que se aloja ahora en locales alquilados, ocupe este espacio, se considera prematuro en este momento trazar planes definitivos y se está estudiando el problema dentro del contexto de las necesidades generales de espacio para oficinas en el período 1975-1980.